

Recibo No.: 0022852077

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aIbjfJjfbydcjkcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CULTURAL CK

Sigla: No reportó

Nit: 901339637-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-019122-21
Fecha inscripción:	13 de Noviembre de 2019
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF:	4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 100 B 45 5
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	casakolacho@gmail.com
Teléfono comercial 1:	5451526
Teléfono comercial 2:	3113473131
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 100 B 45 5
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	casakolacho@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	5451526
Teléfono para notificación 2:	3113473131
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION CULTURAL CK SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0022852077

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aIbjfJjfbydcjkcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por acta No. 001 del 04 de septiembre de 2019 de los asociados, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 13 de noviembre de 2019 bajo el número 3808 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION CULTURAL CK

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta noviembre 13 de 2118.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto de la Corporación será: Desarrollar actividades y proyectos que propendan por el desarrollo sostenible y sustentable de todas las actividades de carácter cultural y ambiental en el territorio de su jurisdicción. Con énfasis en el desarrollo de las artes, y la producción audiovisual que contribuyan el fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: De acuerdo con su naturaleza la Corporación podrá suscribir y otorgar todos los actos y contratos necesarios o útiles para el adecuado cumplimiento de su objeto social, Son entre otros los siguientes: 1. Promoción de actividades de comunicación y divulgación que a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación, FIJACIÓN DE FONOGRAMAS edición de publicaciones y materiales audiovisuales, la realización de eventos artísticos y culturales que conlleven al desarrollo de la capacidad creadora y de expresión artística y de la cultura política regional. 2. Gestionar ante entidades financieras y de cooperación pública y privada; nacional e internacional, natural y jurídica, para acceder a recursos económicos, a formas de cooperación técnica, formación, prestación de servicios de educación informal, entre otros, que correspondan a los

Recibo No.: 0022852077

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aIbjfJjfbydcjkcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fines de la Corporación y no comprometan su autonomía e independencia.

3. Establecer por sí mismo, por contrato o convenio con otras entidades públicas o privadas, centros de educación y capacitación, asesorías, investigación, proyectos productivos y programas de servicios, en desarrollo de los propósitos generales de la corporación.

4. Promoción del conocimiento, la ciencia, la tecnología y la técnica en las diferentes disciplinas de saber y las artes a través de programas de investigación, comunicación y educación informal.

5. Organizar conciertos, recitales, conferencias, exposiciones y concursos de carácter cultural.

6. Fomentar la creación y formación de grupos culturales.

7. Propiciar intercambios culturales con entidades similares o que persigan los mismos objetivos de esta Corporación.

8. Generar proyectos que beneficien y estimulen las diferentes manifestaciones culturales en asocio con las entidades públicas y privadas.

9. Celebrar convenios con entidades públicas y/o privadas con el fin de favorecer el enriquecimiento cultural y/o ambiental de la sociedad.

10. Apoyar en el montaje, ejecución y desarrollo de cualquier proyecto cultural y/o ambiental a las entidades que así lo requieran.

11. Diseñar estrategias y proyectos que propendan por el desarrollo ambiental y cultural.

12. Administrar los espacios culturales que le sean encargados con base en convenios previamente definidos. Fomentar la creación, ampliación, funcionamiento y adecuación de espacios públicos e infraestructura artística y cultural y garantizar el acceso de todas las personas a la misma.

13. Ayudar a garantizar el acceso de todos a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas limitadas física, sensorial y síquicamente, de la tercera edad, la infancia y la juventud y los

Recibo No.: 0022852077

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aIbjfJjfbydcjkcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sectores más necesitados.

14. Fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye la convivencia pacífica.

15. Gestionar el establecimiento de estímulos especiales y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación, y el fortalecimiento de las expresiones culturales proponiendo entre otros programas, becas, premios anuales, concursos informales, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgar incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo de las expresiones culturales.

16. Fomentar la formación y capacitación informal y cultural, del gestor y el administrador cultural, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado. Así mismo, establecer convenios con universidades y centro culturales para la misma finalidad.

17. Comprender y organizar la producción y circulación de los productos culturales en la comunidad e impulsar la generación de industrias culturales.

18. Generar, consolidar y participar en las redes de entidades y organizaciones de productores de bienes culturales y/o ambientales con los cuales se puedan intercambiar productos y experiencias.

19. Apoyar, estimular y asesorar la creación de planes, programas y proyectos de carácter comercial de las actividades culturales, turísticas y ambientales en el territorio de su jurisdicción.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por acta número 001 del 4 de septiembre de 2019, de la asamblea de

Recibo No.: 0022852077

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aIbjfJjfbydcjkcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

constitución registrado en esta Cámara el 13 de noviembre de 2019, en el libro 1, bajo el número 3808

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal estará integrado por un (1) miembro de la asamblea de asociados y este tendrá un (1) suplente.

FUNCIONES:

- a. Obrar como representante legal de la corporación y en tal carácter constituir mandatarios o representantes en asuntos judiciales o extrajudiciales.
- b. Presentar a la Junta Directiva y con su aprobación a la Asamblea General, las diversas propuestas técnicas: planes de acción y presupuestos anuales correspondientes.
- c. Designar y remover el personal de la Corporación, cuyo nombramiento no le corresponda a otros órganos directivos, y celebrar para tal efecto los contratos correspondientes, con estricta sujeción a la planta de personal, el manual de funciones y las escalas de remuneración aprobadas.
- d. Dirigir, coordinar y controlar el personal de la Entidad y la ejecución de sus funciones.
- e. Suscribir, como Representante Legal de la Corporación, los actos o contratos que para el cumplimiento de sus objetivos deben expedirse o celebrarse, dentro de los límites y de acuerdo con las condiciones que se establecen en los presentes estatutos.
- f. Gestionar directamente, promover y coordinar esfuerzos de los miembros para la consecución de recursos financieros, nacionales e internacionales para hacer viables los programas de la Corporación.
- g. Administrar el patrimonio de la Corporación de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General, la Junta Directiva y los presentes Estatutos.
- h. Presentar informe a la Junta Directiva sobre el estado de la ejecución de los proyectos financiados ya los donantes cuando así lo requieran.

Recibo No.: 0022852077

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aIbjfJjfbydcjkcD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- i. Convocar las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, en los términos previstos en estos estatutos.
- j. Someter a la Junta Directiva en primera instancia, el balance de cuenta a 31 de diciembre de cada año.
- k. Garantizar el normal funcionamiento administrativo de la Corporación.
- l. Las demás funciones que le asigne la Junta Directiva o Asamblea General, siempre y cuando se ajusten a la ley y a los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.003 del 18 de enero de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2022, con el No.406 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	JEISON ALEXANDER CASTAÑO HERNANDEZ	C.C. 98.707.348
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOHN JAIRO POSADA LONDOÑO	C.C. 1.128.393.896

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.003 del 18 de enero de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2022, con el No.405 del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JEISON ALEXANDER CASTAÑO HERNANDEZ	C.C. 98.707.348
JOHN JAIRO POSADA LONDOÑO	C.C. 1.128.393.896
ELIZABETH MOSQUERA HERNANDEZ	C.C. 1.152.222.753

Recibo No.: 0022852077

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aIbjfJjfbydcjkcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.003 del 18/01/2022 de Asamblea

INSCRIPCION

404 del 03/03/2022 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

Actividad secundaria código CIIU: 9005

Otras actividades código CIIU: 9007, 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0022852077

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aIbjfJjfbydcjkcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$121,512,500.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS